



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

20 de octubre de 1995

Núm. 282

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000604	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre mejora del servicio de la línea férrea Lleida-Manresa	6
161/000606	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre solución de los problemas derivados de las retransmisiones de los partidos de fútbol	7
161/000607	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la retirada del Real Decreto sobre jornadas especiales y a su sustitución por otro previamente acordado con los sindicatos	8
161/000608	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el tipo aplicable a los servicios prestados por empresas funerarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	9
161/000609	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la concesión de ayudas para replantar los olivos, plantaciones frutales y viñedos perdidos por la sequía	10
161/000610	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre titulación oficial de los médicos especialistas	10
161/000611	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la liberación del peaje del tramo centro ciudad de Vigo-inmediaciones Puente de Rande de la autopista A-9	12
161/000612	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, para que el personal de las Escalas a extinguir de determinados cuerpos pueda optar por continuar en sus respectivas Escalas de procedencia	12

Núms.		Páginas
161/000613	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con las obras del embalse de Itoiz	13
161/000614	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con la atención de los ancianos.....	14
161/000615	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas del Gobierno en materia de salud reproductiva	15
161/000616	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre comercialización del fármaco conocido como RU-486	17
161/000617	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, de creación de una Ponencia de Estudio sobre el accidente ocurrido en el Pozo San Nicolás, perteneciente a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA)	17
161/000620	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la enseñanza musical a distancia	18
161/000621	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la ampliación del calendario de los alumnos del Plan 66 dentro del marco de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE).....	19
161/000622	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reconocimiento del título de profesor de conservatorios y artes escénicas del año 1966 y equivalencias con los titulados del plan de 1942.....	20
161/000623	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la transformación de la Escuela Superior de Canto, en un Centro Superior de Música	21
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000168	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta a la adopción de determinadas medidas en relación con la situación de la empresa Galerías Preciados, S. A.	21
162/000247	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre crímenes contra la humanidad en Ruanda	22
162/000248	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre condiciones generales de licitación	23
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001689	Pregunta formulada por el Diputado don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre valoración de las conclusiones aprobadas en el sexto Congreso de la Abogacía Española celebrado en La Coruña los días 26, 27 y 29-9-95.....	24
181/001690	Pregunta formulada por el Diputado don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre valoración de las conclusiones aprobadas en el Congreso nacional sobre legislación antinarco tráfico celebrado en Villagarcía de Arosa (Pontevedra) los días 22, 23 y 24-9-95	25

Núms.		Páginas
181/001692	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Gilet Girart (G. P), sobre líneas generales que diseñan la política sobre cuarteles y destacamentos de la Guardia Civil, ubicados en la isla de Mallorca y, concretamente, en sus zonas turísticas.....	25
181/001693	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre medidas para mejorar la deficiente calidad de nuestra cooperación y ayuda al desarrollo	25
181/001695	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre política de ayudas del Gobierno español al Gobierno de Cuba	26
181/001696	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre volumen de inversiones españolas en Cuba en los últimos cinco años.....	26
181/001697	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre garantía de que el gasoducto Argelia-España esté en funcionamiento en el año 1996.	27
181/001698	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre posición del Gobierno español ante las próximas elecciones presidenciales de Argelia...	27
181/001699	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre incidencia en la política de inversiones y ayudas españolas a Cuba de la nueva Ley Helms del Congreso de los Estados Unidos que trata de endurecer más el embargo	28
181/001700	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre medidas para garantizar la extracción de los resultados del reciente proceso electoral de las municipales de Guinea	28
181/001701	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre pauta de garantías por parte del Gobierno a las inversiones españolas en Cuba ..	28
181/001702	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre estado de las inversiones tecnológicas efectuadas para el control de las emanaciones contaminantes de la central térmica de Andorra.....	29
181/001703	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre balance de la evolución y controles de la contaminación y efectos de la lluvia ácida en las comarcas de Els Parts de Morella, El Maestrazgo, Puertos de Beceite y Delta del Ebro.....	29
181/001704	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (G. P), sobre relación de los niveles, funciones y cometido atribuidos a los puestos de trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social	30
181/001705	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (G. P), sobre estructura y puestos de trabajo adscritos a la Secretaría General de Asuntos Técnicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....	30
181/001706	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (G. P), sobre empresas de formación que realizan los cursos de perfeccionamiento a los funcionarios de las entidades gestoras de la Seguridad Social	31
181/001707	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P), sobre adecuación de la normativa actual respecto a la enseñanza de la asignatura «Formación Religiosa y Moral»	31
181/001708	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre resultado de la información llevada a cabo en relación con las irregularidades denunciadas en el Regimiento «Canarias 50», con sede en Las Palmas de Gran Canaria.....	31

Núms.		Páginas
181/001709	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre actuaciones en relación con el ataque producido a la Sociedad coral «El Micalet», de Valencia, el día 18-9-95, y aparentemente firmado por un llamado «Grupo Vinatea»	32
181/001710	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), acerca del estudio sobre la relación entre el esfuerzo presupuestario de las oficinas de turismo en el exterior, sus programas de actuación, así como el número de visitantes e ingresos recibidos vinculados y no vinculados a las acciones de las mismas ...	32
181/001711	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre suficiencia del número de oficinas de turismo en el exterior	33
181/001712	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre adecuación de la circunscripción geográfica adjudicada a cada oficina de turismo en el exterior en distribución de países y en potencial turístico.....	33
181/001713	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre publicación del balance de situación de oficinas de turismo en el exterior a 31-12-94	34
181/001714	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre oficinas de turismo en el exterior que tienen o han tenido presupuestos ordinarios y extraordinarios	34
181/001715	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre identificación de las oficinas de turismo en el exterior que hayan conculcado las normas de la Administración en cuanto a la rendición de cuentas.....	34
181/001716	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre oficinas de turismo exterior que se encuentren pendientes de rendir cuentas o no hayan facilitado la documentación justificativa de su actividad contable, financiera, económica o patrimonial	35
181/001717	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre oficinas de turismo en el exterior cuyo presupuesto de gastos haya sobrepasado sus consignaciones presupuestarias	35
181/001718	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre duración del mandato de los directores de las oficinas de turismo en el exterior....	36
181/001719	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre situación laboral del personal adscrito a las oficinas de turismo en el exterior	36
181/001720	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre expedientes disciplinarios abiertos en oficinas de turismo en el exterior	37
181/001721	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre puesta a disposición de los funcionarios de las oficinas de turismo en el exterior de los sistemas informáticos unificados y normalizados para desempeñar sus funciones	37
181/001722	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre consideración de la depreciación de la peseta en la revisión de los medios económicos de las oficinas de turismo en el exterior.....	37
181/001723	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre inspecciones realizadas a las oficinas de turismo en el exterior en los años 1993 a 1995, así como conclusiones más relevantes de las mismas	38
181/001724	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre inspecciones llevadas a cabo en las oficinas de turismo en el exterior que han contado con los medios y tiempo suficiente para ejercer su función	38

Núms.		Páginas
181/001725	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre necesidad de auditar alguna oficina de turismo en el exterior por la Intervención General del Estado.....	39
181/001726	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre existencia de indicios de prácticas improcedentes o de irregularidades contables en las oficinas de turismo en el exterior	39
181/001727	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre sistema informático contable y de justificación de gastos unificado y normalizado existente en las oficinas de turismo en el exterior.....	40
181/001728	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre contratos de servicios externos en condiciones no óptimas o irregulares en las oficinas de turismo en el exterior	40
181/001729	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre vulneración de la Ley de Contratos del Estado en alguna oficina de turismo en el exterior	40
181/001730	Pregunta formulada por la Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo (G. P), sobre desarrollo de la legislación necesaria para la convalidación explícita de los Planes de Estudios del año 1966 con la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE)	41
181/001731	Pregunta formulada por la Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo (G. P), sobre planes para la puesta en funcionamiento de los centros integrados de música.....	41
181/001732	Pregunta formulada por la Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo (G. P), sobre red de centros de enseñanza musical prevista.....	42
181/001733	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre previsiones con respecto al inicio del programa de las Fragatas de la serie F.100.....	42
181/001734	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre variación en el coste que ha supuesto el cambio del sistema de combate de las Fragatas F.100, inicialmente previsto.....	43
181/001735	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos del cambio del sistema de combate inicialmente previsto en el proyecto de las Fragatas F.100.....	43
181/001736	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre incremento presupuestario de la construcción de las cuatro Fragatas de la serie F.100	43
181/001737	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre posibilidad de que no se construyan las cuatro Fragatas F.100.....	44
181/001738	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre previsiones de la Empresa Nacional Bazán, sobre su actividad en el caso de demorarse la firma de la construcción de cuatro Fragatas F.100 para la Armada española.....	44
181/001739	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre previsiones del Ministerio sobre la factoría de El Ferrol (La Coruña) de la Empresa Nacional Bazán en el caso de existir retrasos en la contratación de las cuatro Fragatas F.100 para la Armada española.....	45

Núms.		Páginas
181/001740	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre líneas de actuación y programa de futuro de la Empresa Nacional Bazán como consecuencia del nombramiento de un nuevo Presidente de dicha empresa.....	45
181/001741	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre situación de la Empresa Nacional Bazán en cuanto a consolidación de proyectos en los que ha participado.....	46
181/001742	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre situación de la Empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA).....	46
181/001743	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre ofertas que la empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO) para la construcción de artefactos Off-shore.....	46
181/001744	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre postura del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la disminución de los precios de intervención del arroz, previsto en la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de dicho producto.....	47
181/001745	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre postura del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la fijación de rendimientos históricos para España en el cultivo del arroz, en la reforma de Organización Común de Mercado (OCM) de dicho producto.....	47
181/001746	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Fernández Rodríguez (G. P), sobre medidas urgentes para combatir las graves restricciones en el consumo de agua que padecen las poblaciones del Campo de Gibraltar.....	48
181/001747	Pregunta formulada por el Diputado don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre criterios del Gobierno respecto de la propuesta realizada por el Fiscal General del Estado de nombrar a don Carlos Jiménez Villarejo para el cargo de Fiscal Jefe anticorrupción civil.....	48
 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
184/011185	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Rafael Arias-Salgado Montalvo (G. P), sobre cumplimiento del compromiso del Gobierno de facilitar una sede	
y		
181/001753	al Instituto de Relaciones Latinoamericanas (IRELA).....	49

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

<p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(161) Proposición no de Ley en Comisión.</p> <p>161/000604.</p>	<p>161/000604 AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.</p> <p>Proposición no de Ley sobre mejora del servicio de la línea férrea Lleida-Manresa.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de</p>
---	--

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente comisión.

La línea férrea Lleida-Manresa que enlaza núcleos de poblaciones tan importantes en las comarcas leridanas como Mollerusa, Tárrega y Cervera, es un nexo de comunicación de primer orden, actuando, a pesar de todas sus carencias, como un tren de cercanías.

Es el medio de transporte utilizado por los alumnos de la Universidad de Lleida que proceden de dichas poblaciones y por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de Tárrega y de la Uned de Cervera. Es también utilizado tradicionalmente por los vecinos de dichas poblaciones para desplazarse a Barcelona.

La Utilidad y voluntad de que este medio de transporte se mantenga y se modernice se ha expresado en múltiples ocasiones y, más recientemente, por los alcaldes de la zona y los sindicatos CC OO y UGT han alertado sobre la situación de semiabandono en que la mantiene la dirección de RENFE.

Dichas entidades y organismos reivindican la mejora y revitalización del servicio con la consecuente adecuación de horarios, cadencia y velocidad a las necesidades de los usuarios, para lo cual se hace imprescindible realizar las correspondientes inversiones en infraestructuras.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Mejorar y revitalizar el servicio de la línea férrea Lleida-Manresa, adecuando los horarios y la frecuencia del servicio a las necesidades de los usuarios.

2.º Realizar las correspondientes mejoras en infraestructuras que permitan una velocidad eficiente para el servicio que se realiza.

3.º Habilitar la plantilla necesaria para la correcta atención del servicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000606

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000606.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre solución de los problemas derivados de las retransmisiones de los partidos de fútbol.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la solución de los problemas derivados de las retransmisiones de los partidos de fútbol, para su debate en Comisión.

Durante los últimos meses, diferentes asociaciones y representaciones del sector de la hostelería, locales de teatro, empresarios de cine y otros servicios vienen manifestando públicamente los perjuicios que les supone el actual horario de retransmisiones de partidos de fútbol los sábados a las 21 horas.

Hasta tal punto ha crecido el malestar que recientemente se ha creado una Comisión con el objetivo de corregir la situación actual que generan estas retransmisiones.

Dicha Comisión está compuesta por los representantes de la Federación Española de Restaurantes, Cafeterías y Bares (FER), por la Asociación de Empresarios de Locales de Teatro y Asociación Española de Productores de Espectáculos Teatrales, por la Asociación Nacional de Empresarios de Cine y por la Confederación Española de Comercio.

Los estudios que maneja dicha Comisión reflejan el importante perjuicio que produce esta actividad televisiva en la producción normal del sábado.

La evidencia de este perjuicio, recomienda buscar un punto de equilibrio para superar un conflicto que no beneficia directamente a nadie y sin embargo crea problemas importantes en unos sectores que son básicos para la economía y el empleo en España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva las conversaciones necesarias entre las partes implicadas, que facilite un acuerdo que evite los efectos negativos que se están registrando por las retransmisiones deportivas, recuperando franjas horarias utilizadas en temporadas anteriores que ya han manifestado su menor grado de conflictividad y hostilidad con las actividades económicas afectadas.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000607

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000607.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la retirada del Real Decreto sobre jornadas especiales y a su sustitución por otro previamente acordado con los sindicatos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión.

El nuevo Real Decreto sobre Jornadas Especiales se sitúa en un marco fuertemente desregulador, no alcanzando a comprender cómo algunos sectores a los que ahora alcanza el Real Decreto, como, por ejemplo, la hostelería, requieren tales jornadas especiales.

Es importante tener presente que la posición del Convenio o del Acuerdo Colectivo, respecto a la norma reglamentaria, no puede tener un carácter subalterno o delegado, ya que de acuerdo con nuestro modelo constitucional, el convenio, como fuente de ordenamiento, tiene un ámbito de actuación reguladora y competencial que no puede verse afectado por la actividad reglamentaria.

Por otra parte, la formulación que hace el Real Decreto, por tanto, no es coincidente con la idea de mejora de la calidad y de la competitividad que debe presidir todo esfuerzo, de legislación laboral, en este sentido, es evidente que el Real Decreto no ataca a las raíces de la estacionalidad y de la precariedad del empleo.

Por el contrario, el Real Decreto permite una mayor flexibilidad respecto a las horas trabajadas mientras no alarga los períodos de contratación, con lo cual se prima fuertemente la estacionalidad en contra de la calidad y seguridad en el trabajo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la retirada del Real Decreto sobre Jornadas Especiales y a su sustitución por otro previamente acordado con los sindicatos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1995.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000608

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000608.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el tipo aplicable a los servicios prestados por empresas funerarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el tipo aplicable a los servicios prestados por empresas funerarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, en su artículo 78, dentro de las modificaciones que se contienen en el Impuesto sobre el Valor Añadido, además de elevar en un punto los tipos de IVA aplicables a partir del 1 de enero de 1995, contiene una modificación en la tipificación de las operaciones de prestación de servicios funerarios a las que se va a aplicar el tipo del 7%.

En efecto, se establece la aplicación del tipo del 7% para los servicios prestados por empresas funerarias y los servicios de cremación, incluidas las entregas de bienes muebles relacionadas con dichos servicios. Sin embargo, se excluye expresamente de la aplicación de

dicho tipo a las prestaciones de servicios directamente relacionadas con bienes inmuebles, lo que produce el efecto de sujetar los mismos al tipo del 16%. Es decir, hasta 31 de diciembre de 1994, la Ley no distinguía en la aplicación de los tipos de IVA aplicables a los servicios prestados por las empresas funerarias, por lo que todos tributaban al tipo del 6%. Sin embargo, a partir de 1 de enero de 1995, determinados servicios prestados por las empresas funerarias (los relacionados con inmuebles) pasan a tributar a un tipo superior.

La prestación de servicios funerarios en todos los países de la Unión Europea tienen un régimen jurídico específico, al tratarse de servicios de primera necesidad y por ser los usuarios los últimos perceptores de los servicios sin capacidad para deducir el IVA soportado.

Con la modificación introducida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, España pasa a ser el segundo régimen más gravoso en Europa tras Dinamarca y a gran distancia de todos los demás (en todos los países, excepto en Grecia, España y Dinamarca, los servicios de cementerio están exentos de tributación).

Los servicios funerarios han de calificarse como servicios básicos, imprescindibles y esenciales en su totalidad, y no en parte. Estos servicios terminan cuando se ha realizado la inhumación del cadáver en el lugar elegido, y no antes. Por ello, no debería distinguirse la aplicación de tipos distintos en dichos servicios, y ello debido a que:

1.º) el servicio que queda por prestar (sujeto a un tipo superior) sigue teniendo las mismas características que los prestados hasta el momento, es decir, sigue siendo básico, esencial e imprescindible y por tanto no debería tratarse como si no lo fuera.

2.º) al ser un servicio de primera necesidad no concurre el principio de capacidad económica.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de considerar como servicios básicos los servicios funerarios en su totalidad y de que, al ser un servicio de primera necesidad no concurre el principio de capacidad económica, insta al Gobierno a que presente en las Cortes Generales en el plazo de, un mes un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido para que la totalidad de los servicios prestados por empresas funerarias tributen al tipo del 7%.

Madrid, 5 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000609

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000609.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la concesión de ayudas para replantar los olivos, plantaciones frutales y viñedos perdidos por la sequía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la concesión de ayudas para replantar los olivos, plantaciones frutales y viñedos perdidos por la sequía, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La sequía padecida el presente año, unida a la de los años anteriores, y a las heladas soportadas tanto esta primavera como la pasada, en amplias comarcas españolas, ha producido daños irreversibles en el olivar, viñedo y plantas frutales de numerosas zonas productoras.

Ello ha llevado al sector oleícola, frutícola y vitivinícola (productores, elaboradores, envasadores y exportadores) a solicitar ayudas comunitarias, para replantar los olivos, frutales y cepas perdidas que, además, en su mayor parte se encuentran ubicadas en zonas con escasas alternativas a estos cultivos.

Según evaluaciones efectuadas por las propias Organizaciones de Productores Agrarios, se han perdido

más de 50.000 hectáreas de olivar; otras tantas de frutales y más de 200.000 hectáreas de viñedo, a causa de la sequía.

El importe necesario para financiar la realización de las nuevas plantaciones que sirven para recuperar el patrimonio forestal perdido por la sequía, a efectuar con las variedades más adecuadas a cada zona, debería salir de las partidas que el presupuesto comunitario se ha ahorrado en el apoyo de los mercados olivario, frutícola y vinícola (el volumen de destilación ha sido muy bajo en la presente campaña y las ayudas totales a la producción y consumo de aceite de oliva y las retiradas de frutas han disminuido de forma apreciable al reducirse espectacularmente la producción, así como en las concesiones de restituciones a la exportación, debido a las menores producciones de aceite y vino obtenidos en 1995.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a la mayor urgencia solicite de las pertinentes instancias comunitarias, que procedan a la apertura de una línea de ayudas en favor de los agricultores españoles que efectúen las replantaciones de olivos, frutales y cepas perdidos como consecuencia de la sequía y heladas del presente año y de las sequías de años anteriores.

Madrid, 5 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000610

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000610.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre titulación oficial de los médicos especialistas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Titulación Oficial de los Médicos Especialistas, para su debate en Comisión.

En el Sistema Sanitario español, existen en este momento un importante número de médicos no inferior a 33.000 entre médicos de atención primaria y médicos de atención especializada, que ejerciendo su profesión bien como generalistas, bien como especialistas en el Sistema Sanitario público, carecen de la correspondiente acreditación. Todos ellos constituyen el colectivo MESTHO: Médicos Españoles sin Título Homologado, que engloban a los Médicos Ayudantes de Equipos Quirúrgicos (MAEQUIS).

Esta situación, poco habitual y claramente irregular data de 1984, cuando mediante el Decreto 127/84, de 11 de enero, se estableció el sistema a seguir para la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista, arbitrando unos mecanismos transitorios para facilitar el acceso a las titulaciones a las personas que careciesen de él.

Dichos mecanismos, han resultado a la larga claramente insuficientes para algunos licenciados que, como en el caso de los MESTHOS, desarrollan sus programas de formación en diversas especialidades (incluida la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria).

Las circunstancias descritas, ponen de manifiesto una paradójica situación en que la administración sanitaria ha contratado en los últimos quince años a facultativos para realizar labores profesionales como generalistas o especialistas, y simultáneamente —y a pesar de desarrollar esas funciones durante años— no ha acreditado a dichos profesionales con sus correspondientes títulos oficiales.

Con este motivo y tras la aprobación en esta Cámara de una Proposición no de Ley el 15 de enero de 1994, el Gobierno aprobó el Real Decreto 1756/94, de 5 de agosto, a propuesta de los Ministerios de Sanidad y Educación, previo informe del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, que en su único artículo, establecía que los licenciados en medicina y cirugía que hubieran accedido, con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 127/87, de 11 de enero, a una plaza de

especialista en formación, convocada por alguna de las administraciones públicas o instituciones sanitarias concertadas con éstas y que acrediten haber realizado, de modo ininterrumpido y bajo un mismo régimen docente, los años de formación establecidos para la correspondiente especialidad, mediante nombramiento, contrato o beca de carácter docente expedido por dicha administración, que implique relación profesional retribuida periódicamente con cargo a sus presupuestos, podrían solicitar la verificación de sus expedientes, con el fin de obtener el título de médico especialista.

Este Real Decreto (1776/94) que desarrollado mediante una Orden Ministerial del Ministerio de la Presidencia de 14 de diciembre de 1994 y una circular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27 de diciembre de 1994.

Sin embargo y transcurrido casi un año, y en muchos casos por falta de voluntad del Ministerio de Educación y Ciencia, no se ha resuelto el problema de una forma adecuada, como demuestra el hecho de que en mayo de este año, según el Ministro de Educación y Ciencia, en contestación a una pregunta oral de este Grupo Parlamentario se habían presentado 1.356 solicitudes de homologación, y sólo se habrían otorgado 66 títulos, existiendo en muchos casos quejas de los afectados, por la lentitud del proceso y la duplicación de solicitudes de los mismos documentos.

Por otra parte, y para dar una magnitud del problema, sólo en Andalucía el 51,87% de los médicos, no tiene título de especialistas, lo que representa aproximadamente el 25% del colectivo nacional, dándose la paradoja de que estos médicos sin título homologado de los que un 55% son médicos de atención primaria y un 45% de especializada, han realizado en los últimos años (80/95) más de 346 millones de actos médicos y más de 300.000 intervenciones quirúrgicas, a la vez que casi 2.500 de estos MESTHOS, han participado en la formación de residentes.

Todos los datos aportados anteriormente, así como el que el 47% de este colectivo profesional este comprendido entre los 36 y los 40 años y tenga responsabilidades familiares, estando el 36% de ellos en el paro, dada también la valoración contrastada de su capacitación profesional, y dado que aún continúa sin solucionar el problema de los licenciados posteriores a 1984 y que se encuentran en la misma situación, es por lo que este Grupo Parlamentario considera que la administración sanitaria y educativa, no puede cerrar los ojos ante una realidad de tal magnitud y debe solucionar este problema con carácter de urgencia.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sani-

dad y Consumo, con la colaboración de la Organización Médica Colegial, el Consejo Nacional de Especialidades y las Sociedades Científicas de las distintas especialidades médicas, establezcan con carácter de urgencia, los mecanismos necesarios para que, sean titulados como Médicos Especialistas todos aquellos licenciados en Medicina que hayan ejercido como especialistas un tiempo similar o superior al que figura en el programa MIR para cada especialidad.»

Madrid, 29 de septiembre de 1995.—El Portavoz,
Rodrigo de Rato Figaredo.

161/000611

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000611.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la liberación del peaje del tramo centro ciudad de Vigo-inmediaciones Puente de Rande de la autopista A-9.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

En el año 1981 se abrió al tráfico la autopista de «peaje» A-9 entre Vigo y Pontevedra, cuyos accesos al puerto vigués y al centro de la ciudad han sido mejorados en los últimos años con la construcción del llama-

do «Nudo de Isaac Peral», una obra que ha supuesto una importante dotación de dinero público gestionado por el MOPTMA pero que, cuando ha transcurrido más de un año de su inauguración, permanece totalmente infrutilizada debido al peaje.

Mientras tanto, en el mismo sitio el barrio de Teis aledaño al puerto, donde se asientan numerosas industrias y servicios portuarios y donde viven más de 30.000 ciudadanos, continúa sufriendo la tortura del paso diario de miles de automóviles y camiones que entran o salen de la ciudad y de su puerto (en el que se ubica la estación de mercancías de RENFE), a través de su única arteria viaria (la Avenida de Sanjurjo Badía), una calzada de escasa anchura sin espacio en sus pequeñas aceras para acoger a los viandantes con grandes edificios de viviendas. Esta lamentable situación provoca desde hace muchos años un tráfico caótico con continuos embotellamientos y no pocos accidentes y situaciones de peligro para los ciudadanos.

La solución a este grave problema ciudadano y a un aprovechamiento adecuado de las obras de infraestructura realizadas pasa, y en ello coinciden todos los sectores políticos y ciudadanos, por liberar peaje, considerándolo tramo urbano, el trozo de la A-9 (unos 7 kilómetros) que va desde el centro de la ciudad hasta las inmediaciones del puente de Rande, justo en la primera salida de la autopista en dirección a Pontevedra.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dirigirse a la dirección de la Empresa Nacional de Autopistas para que se libere de peaje el tramo centro ciudad de Vigo-inmediaciones Puente de Rande de la Autopista A-9.

2. Realizar las gestiones oportunas mediante los correspondientes concertos o convenios para en el plazo de seis meses liberar de peaje el tramo mencionado de la autopista A-9».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1995.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000612

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000612.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, para que el personal de las Escalas a extinguir de determinados cuerpos pueda optar por continuar en sus respectivas Escalas de procedencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

La Ley 13/1974, de 30 de marzo, por la que se organizaron las Escalas Básicas de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, en su Disposición Transitoria Primera, concedió al personal de las Escalas Auxiliares de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Veterinaria y Farmacia, las Escalas de Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica, los Grupos Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, así como a las Escalas de Suboficiales de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria, a la Escala de Suboficiales Especialistas y a la Escala del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia, la opción de poder continuar en las mismas a extinguir o integrarse en las nuevas Escalas Básicas de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que por dicha Ley se creaban.

La Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional ha dejado a extinguir a todas las Escalas Auxiliares, así como el Cuerpo Auxiliar de Especialistas.

No se ha dado el mismo trato a los Cuerpos de Suboficiales de las Armas y a los Cuerpos Auxiliares de Especialistas: Suboficiales, y a los Cuerpos de Suboficiales de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, los cuales han dejado su situación de Escalas a extinguir y han pasado a integrarse respectivamente en la Escala Básica del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra y en la Escala Básica del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra.

Además de la anomalía que supone que estas Escalas dejen de estar a extinguir, no respetando los derechos adquiridos voluntariamente por sus componentes, no parece acertado el diferente trato que se da a las Escalas Auxiliares y a las de Suboficiales creadas simultáneamente por la Ley de 22 de diciembre de 1955, formando un conjunto orgánico.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con la máxima urgencia envíe a las Cortes un Proyecto de Ley por el que se modifique la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, para que el personal de las Escalas a extinguir de los Cuerpos de Suboficiales de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros integrados en la Escala Básica del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, así como el Cuerpo de Suboficiales Auxiliares Especialistas y de los Cuerpos de Suboficiales de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, Suboficiales integrados en la Escala Básica del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, pueda optar por continuar en sus respectivas Escalas de procedencia a extinguir, rigiéndose en el sistema de ascensos por su propia legislación o pasar, en su caso, los que tengan cumplidas las condiciones para el ascenso a la Escala Auxiliar que corresponda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rívero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000613

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000613.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley en relación con las obras del embalse de Itoiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

La reciente sentencia de la Audiencia Nacional relativa al proyecto del embalse de Itoiz, declara que no existe la cobertura legal necesaria para la aprobación del proyecto, que no se justifica la declaración de interés general, que no se define ni precisa el fin que lo justifica, que se ignora en qué consiste la transformación económico social, que no resulta acreditado cómo se van a acometer las previsiones de transformación de regadíos, que el estudio de evaluación de impacto ambiental no se sometió a información pública junto con el proyecto técnico de la presa, que la designación de Reservas Naturales y ZEPAS se hizo en función del embalse con criterios arbitrarios, que las inundaciones por debajo de la cota 590 causan grave deterioro en las Reservas Naturales, y que la cantera de Potxe de Txintxurrea realiza una actividad prohibida en un espacio natural protegido, por lo cual concluye que el proyecto no cuenta con cobertura legal que autorice la obra, carece de definición del fin que la justifique, no contempla la zona de protección de 500 metros de las Reservas Naturales y la ubicación de la cantera es manifiestamente ilegal, y por ello falla anulando la aprobación del proyecto.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para la paralización inmediata de las obras del embalse de Itoiz, proceda a la recuperación de las zonas afectadas para que vuel-

van a las condiciones medioambientales originales y a que no se recurra la sentencia dictada por la Audiencia Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rive-ro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000614

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000614.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre política del Gobierno en relación con la atención de los ancianos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

El envejecimiento de la población introduce importantes modificaciones en los patrones de morbi-mortalidad y, por lo tanto, en las necesidades de salud de las sociedades industrializadas.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el principal factor demográfico, que determina el aumento del índice de envejecimiento, no es la mayor longevidad, sino la disminución de la tasa de natalidad y fe-

cuidad que tiene como resultado el incremento relativo del grupo de población de los mayores de 65 años.

Esta situación, en el supuesto teórico de la suficiencia de servicios sanitarios, debiera tener como consecuencia una liberación de recursos procedentes de la atención materno-infantil y su correspondiente reconversión para atender las necesidades de salud del anciano.

La situación de salud —entendida ésta de manera integral— de este grupo de población, se caracteriza por la presencia concomitante, en la gran mayoría, de enfermedades crónicas múltiples, problemas de salud mental y marginación, en las que se mezclan a menudo anemias, malnutriciones y depresiones, con dificultades económicas. Por otra parte, las peculiaridades en la manifestación de los síntomas de enfermedad y el retraso, habitual de este grupo de población, en la búsqueda de cuidados médicos, hacen que muchas enfermedades de los ancianos —tratables y/o prevenibles— estén lejos de recibir la atención adecuada.

A pesar de no existir estudios evaluativos de los recursos socio-sanitarios destinados a la atención de los ancianos, es evidente su insuficiencia, descoordinación y precariedad. La inadecuación de los recursos, tanto en atención primaria, como especializada, es causa, además, de una atención de salud de muy mala calidad, de un incremento del gasto farmacéutico y de una, en muchos casos, innecesaria ocupación de camas de hospitalización de agudos.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Elaborar un sistema de indicadores de salud y bienestar social, a nivel de Area de Salud y de Zona Básica, que permita la identificación de la situación de los ancianos y sirva como criterio para la planificación de recursos y actividades de salud.

2.º Coordinar a nivel de Zona Básica y de Area de Salud todos los recursos socio-sanitarios públicos que funcionarán bajo una dirección única.

3.º Disminuir la ratio médico/a-enfermero/a/ población por debajo de 1/1000, en aquellas Zonas Básicas en que el grupo de población de mayores de 65 años sea mayor del 13%.

4.º Remitir al Congreso en el plazo de un mes un Proyecto de Ley de Financiación del Plan Gerontológico que aborde, desde una perspectiva integral, las necesidades de salud y de Bienestar de los ancianos, con la dotación de los correspondientes recursos socio-sanitarios destinados a promover la relación social, la atención socio-sanitaria domiciliaria, el apoyo socio-familiar, etc.

5.º Contemplar la creación de unidades Geriátricas suficientes en función de la estructura de la población,

tanto en atención especializada extra, como intrahospitalaria.

6.º Remitir al Congreso en el plazo de dos meses un Plan Cuatrienal que permita, en ese plazo, conseguir una dotación de camas de residencias asistidas públicas del 4%, tal y como recomienda la OMS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1995.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000615

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000615.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas del Gobierno en materia de salud reproductiva.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión correspondiente.

La calidad de la atención y la extensión de la cobertura sanitaria pública en materia de salud reproductiva, está sufriendo retrocesos muy importantes en nuestro país.

A pesar de que tanto los servicios de planificación familiar, como la Interrupción Voluntaria del Embara-

zo (IVE), están incluidos en el catálogo de prestaciones de la sanidad pública, la crudeza de las cifras ahorra cualquier calificativo:

— Menos del 6% de mujeres en edad fértil acceden a servicios públicos de planificación familiar.

— Menos del 2% de las IVE, que se realizan de acuerdo con la legislación vigente, tienen lugar en la sanidad pública.

— El 80% de las mujeres, cuya edad es inferior a los 15 años y superior a los 45 (edades consideradas de riesgo para el embarazo) y que han abortado, no había acudido jamás a un servicio de planificación familiar.

— Según datos del informe elaborado por el Gobierno y remitido al Congreso en 1991, que evaluaba la situación en cuanto a IVE, los abortos considerados ilegales por la Ley de 1985 los realizan mujeres con bajo nivel cultural, escasez de recursos económicos y en las edades extremas del período fértil.

— No existe ningún tipo de servicio específico de planificación familiar para adolescentes que les garantice el derecho a la confidencialidad, tal y como recomienda la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, a pesar de que el porcentaje de abortos en menores de 19 años se ha duplicado entre 1989 y 1993.

— Los métodos de planificación familiar, preservativos, diafragmas, anovulatorios, dispositivos intrauterinos (DIUs), etc., no están incluidos como prestación farmacéutica de la sanidad pública.

— El aumento progresivo del número de profesionales que hacen objeción de conciencia para la realización de IVEs en la sanidad pública, la falta de regulación de este derecho y la ausencia de medidas por parte de la administración sanitaria para garantizar el ejercicio del derecho a la IVE en la sanidad pública, determinan que este último sea negado en la práctica para la inmensa mayoría de mujeres con escasos recursos económicos.

Esta situación avala suficientemente la afirmación de que se está produciendo una clamorosa y creciente dejación de responsabilidades por parte de la sanidad pública en materia de salud reproductiva, intensificando las desigualdades de las mujeres en el acceso a los servicios sanitarios.

Todo ello adquiere sus verdaderas dimensiones si se refiere a la feminización de la pobreza que, en nuestro país, se refleja en los siguientes datos:

— La cifra absoluta de paradas en nuestro país es superior a la de desempleados, a pesar de que la tasa de actividad femenina es la mitad de la masculina.

— Aun cuando la cobertura del desempleo está por debajo del 50%, a dicha prestación accede la mitad de mujeres que de hombres. De este colectivo de mujeres, el 57% sólo recibe el subsidio de desempleo (47.000 pts/mes).

— La mayor parte de los pobres que perciben el salario mínimo de integración, son mujeres solas con hijos a cargo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Adoptar las medidas necesarias, desde el punto de vista presupuestario y organizativo en el INSALUD no transferido, y desde el punto de vista de la financiación, de acuerdo con las Comunidades Autónomas con transferencias en materia sanitaria, para, en el marco de la sanidad pública:

1.º Garantizar el acceso universal de la población en edad fértil a una atención sanitaria, primaria y especializada, de calidad en materia de planificación familiar, contemplando no sólo los aspectos biológicos, sino también los contenidos psicosociales de la misma.

2.º Asegurar la participación de los diferentes colectivos de mujeres existentes en cada ámbito en la planificación y evaluación de dichos servicios.

3.º Crear servicios específicos de planificación familiar para adolescentes, garantizando su confidencialidad y accesibilidad, con la participación de los movimientos sociales juveniles.

4.º Incluir los diferentes métodos de planificación familiar, como prestaciones farmacéuticas de la sanidad pública.

5.º Garantizar en todas las áreas sanitarias la existencia de un número suficiente de personal sanitario no objetor de forma que se asegure el derecho efectivo de las mujeres a la IVE en la sanidad pública, en todas aquellas situaciones no tipificadas como delito por el Código Penal.

II. Remitir al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, la normativa que, partiendo del reconocimiento del derecho del personal sanitario a formular reserva de no participación en IVEs, regule el ejercicio de la misma. Dicha normativa debe contemplar la creación de un registro de objetores a tales efectos, estableciendo que la formulación de reserva conlleve la prohibición de practicar o intervenir en esta clase de intervenciones en cualquier tipo de centros, ya sean éstos públicos o privados. La reserva se entenderá revocada, cuando quien la presentase, tomara parte voluntariamente en centros públicos o privados, en IVEs, sin perjuicio de las medidas sancionadoras que la administración pueda tomar por tales hechos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1995.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000616

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000616.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre comercialización del fármaco conocido como RU-486.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El fármaco conocido como RU-486 está indicado en el tratamiento de numerosos problemas de salud de las mujeres, tales como la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) —con una eficacia probada en el 95% de los casos cuando se utiliza asociado a prostaglandinas y dentro de las 8 primeras semanas de gestación— la endometriosis, el cáncer de mama y otros.

El citado medicamento ha recibido autorización para ser comercializado en Francia, Suecia, Inglaterra y China; los gobiernos de Noruega, Dinamarca y Holanda han adoptado recientemente resoluciones en el mismo sentido.

La Organización Mundial de la Salud ha emitido informes considerando a la RU-486 como un fármaco inocuo y eficaz. Asimismo, en España han sido realizados los correspondientes ensayos clínicos en hospitales públicos de Madrid, Barcelona y Valencia, con resultados satisfactorios.

La utilización del mencionado medicamento permitiría avanzar en la garantía de la equidad en el acceso a la IVE, haciendo posible su realización —en mayor medida— en la sanidad pública, al eliminar la necesidad de la intervención quirúrgica y, con ella, los elevados costes económicos y problemas de salud que ocasiona, así como los impedimentos derivados del irregular ejercicio del derecho a la objeción de conciencia en la red sanitaria pública, por parte de un número creciente de profesionales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remover los obstáculos existentes en orden a asegurar la comercialización en España del fármaco RU-486 en el período de tiempo más breve posible.
2. Proceder a la importación del citado fármaco, en tanto se resuelven los obstáculos para su comercialización, de forma que pueda ser inmediatamente utilizado en las instituciones sanitarias.
3. Adoptar las medidas necesarias para incluir a la RU-486 entre las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social.
4. Garantizar el control de la autoridad sanitaria sobre su adecuada dispensación y prescripción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1995.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000617

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000617.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley de creación de una Ponencia de Estudio sobre el accidente ocurrido en el Pozo San Nicolás, perteneciente a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley de creación de una Ponencia de Estudio sobre el accidente ocurrido en el Pozo San Nicolás, perteneciente a la Empresa Nacional Hulleras del Norte (Hunosa), para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 31 de agosto a las 3:00 horas de la madrugada en el Pozo San Nicolás, perteneciente a la Empresa Nacional Hulleras del Norte (Hunosa) se produjo un gravísimo accidente en el interior de la mina por explosión de grisú que arrebató la vida a 14 trabajadores.

Dicho accidente, que es el más grave de los ocurridos en la Empresa Nacional Hunosa desde su creación y el segundo más importante de las últimas décadas en nuestro país, por la magnitud de la tragedia, causó consternación en toda España y fue especialmente doloroso para toda la familia minera de nuestro país.

Tras las labores de salvamento, la Autoridad Minera competente inició de inmediato el oportuno estudio encaminado a esclarecer las causas del accidente. Asimismo la Comisión Nacional de Seguridad Minera y la propia Empresa Hunosa realizan trabajos de investigación con el mismo objetivo.

Ante la incertidumbre existente por las dificultades para definir la/s causa/s que originaron la tragedia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

En el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se creará una Ponencia de las siguientes características:

1. Tendrá por objeto el estudio de los resultados del trabajo que en este momento elabora la Autoridad Mi-

nera competente encaminado a esclarecer las causas del accidente del Pozo Nicolasa.

2. Iniciara sus trabajos en el mismo momento en que se conozca de forma oficial el resultado de dicha investigación.

3. El plazo máximo de trabajo será de 3 meses.

4. Estará compuesta por un miembro de cada grupo parlamentario.

5. Las conclusiones, si las hubiere, serían aprobadas por el sistema de voto ponderado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de Octubre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000620

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000620.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la enseñanza musical a distancia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no Ley sobre la Enseñanza Musical a Distancia, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un número muy elevado de alumnos se ven privados de recibir una Enseñanza Musical, al no poder conseguir plaza en los Conservatorios Oficiales, motivado por la desaparición de la Enseñanza Libre.

Esta medida ha producido la frustración y el desencanto de un alumnado que se ha visto privado de poder seguir sus Estudios Musicales, en unos casos, y en otros iniciarlos.

La demanda masiva de plazas en los Conservatorios ha desbordado a la oferta pública, creando un desequilibrio tan grande entre la oferta y la demanda, que ha afectado considerablemente a todas aquellas personas que deseaban recibir una Enseñanza Musical.

Las consecuencias de esta medida también han recaído en un elevado número de profesionales de la Música, que se han visto privados de su puesto de trabajo.

El impacto económico que ha creado la desaparición de la enseñanza libre «sin haber sido evaluado previamente» está siendo muy acentuado para la iniciativa privada.

Con la puesta en funcionamiento de la Enseñanza Musical a distancia, se solucionaría en parte la demanda de plazas en los Conservatorios, y de esta manera se ampliarían las posibilidades de poder estudiar música.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a: Establecer urgentemente las medidas necesarias para regular la Enseñanza Oficial Musical a Distancia, y extender el modelo de funcionamiento y experiencia por el que actualmente imparte sus enseñanzas la Universidad de Educación a Distancia (UNED) y el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDED), a las enseñanzas musicales.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000621

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000621.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la ampliación del calendario de los alumnos del Plan 66 dentro del marco de

la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la ampliación del calendario de los alumnos del Plan 66 dentro del marco de la LOGSE, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Reales Decretos 986/91, de 14 de junio, 535/93, de 12 de abril y 1487/94, de 1 de julio, complican la gestión administrativa de los Conservatorios, ya que las secretarías de los Centros al matricularse los alumnos, o solicitar cambio de Centro, Certificados de Estudios, Titulaciones, etc., tienen que comprobar tal cantidad de datos, que constantemente se están produciendo errores en las gestiones administrativas.

Los alumnos que pertenecen al Plan de Estudios de 1966, no comprenden esta legislación y mayoritariamente expresan su disconformidad.

Parte de los alumnos que cursan los estudios del Plan 66, se verán obligados a pasar al nuevo Plan de Estudios establecido por la LOGSE, si no se amplía el plazo.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a: Publicar urgentemente las disposiciones necesarias para modificar el Real Decreto 986/91, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, el

Real Decreto 535/93, de 12 de abril, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/91, y el Real Decreto 1487/94, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/91, por el que se aprueba el Calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, ampliando el plazo para la terminación de los estudios conducentes a los Títulos desarrollados en la Reglamentación General de Conservatorios del año 1966.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000622

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000622.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre reconocimiento del título de profesor de conservatorios y artes escénicas del año 1966 y equivalencias con los titulados del plan de 1942.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre reconocimiento del Título de Profesor de Conservatorios y Artes Escénicas del año 1966 y equivalencias con los titulados del plan de 1942, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Titulados del Plan de 1966 tienen un currículum más amplio y un mayor número de asignaturas complementarias, en algunos casos dos cursos más de instrumento y Bachillerato Superior que los Titulados de planes anteriores «Plan 42», y sin embargo tienen menos salidas profesionales.

Los únicos Títulos de Música existentes en España se obtienen mediante los estudios realizados en los Conservatorios de Música. El plan de estudios de 1966, aún en vigor, establecía las titulaciones que se podían obtener y las salidas profesionales de las mismas.

Durante muchos años los objetivos profesionales de los Titulados en Música se orientaban casi exclusivamente al mundo artístico y a la docencia en los Conservatorios. En el momento en que los Titulados se plantean otras salidas como las administrativas o la docencia en otros ámbitos educativos fuera de los Conservatorios, la propia administración ha ignorado la validez de los Títulos. De ese modo ningún Titulado de Música ha podido concurrir a plazas de la administración e incluso para ejercer la docencia de música está minusvalorado respecto a los Maestros o Licenciados en General. En la misma LOGSE se establece que para ser Profesor de Música en Conservatorios, hay que estar en posesión del Título de Ingeniero, Arquitecto, Doctor Licenciado o equivalentes, lo que implica que, desde el año 1991 cualquier Titulado puede acceder a plazas de Profesor de Música tanto en Conservatorios como en otros ámbitos educativos, mientras que los únicos Titulados de Música han tenido que esperar tres años para que se reconozca explícitamente la equivalencia y aun así, los poseedores actuales y futuros del Título de Profesor de Música sólo son admitidos en las plazas para Conservatorios.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a: Publicar urgentemente las disposiciones necesarias para modificar el Real Decreto 1542/94, de 8 de julio, por el que establece las equivalencias entre los Títulos de Música anteriores a la Ley Orgánica «LOGSE» y los establecidos en dicha Ley, cambiando su artículo 2.º dando validez al Título de Profesor para ejercer la docencia de la Música en otros ámbitos diferentes a los del Conservatorio, acceso a otros puestos de trabajo y posibilitando que estos titulados puedan cursar estudios universitarios de Segundo y Tercer Ciclo.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000623

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000623.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la transformación de la Escuela Superior de Canto, en un Centro Superior de Música.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la transformación de la Escuela Superior de Canto, en un Centro Superior de Música, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

El Ministerio de Educación, por el Decreto 313/1970 de 29 de enero, creó la Escuela Superior de Canto, con sede en Madrid, c/ San Bernardo, 44, con el fin de hacer un centro único en España para la preparación de cantantes, para el futuro Teatro Nacional de Opera, y con la misión de proporcionar al alumno de dicha Escuela la Formación Musical, Interpretativa y Cultural adecuada.

Según el Decreto, la Escuela Superior de Canto está habilitada en sus Enseñanzas para otorgar únicamente Diplomas, y que además la Escuela se regirá por un Reglamento Especial que determinará el Plan de Estudios, y se establecerá su relación con los Estudios de Canto de los Conservatorios Oficiales de Música.

De acuerdo con esta legislación, los alumnos tienen que asistir a dos centros oficiales «Escuela Superior de Canto y Conservatorio de Música», para que puedan tener validez oficial sus estudios, y el Estado ha de costearles las enseñanzas en dos centros a la vez, con la duplicidad del gasto.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a:

1. Convertir la Escuela Superior de Canto en un Centro Superior de Música.
2. Reformar los Planes de Estudios de la Escuela Superior de Canto, para que concuerden con los que se imparten en los Conservatorios Superiores de Música y así poder acceder a las Titulaciones Oficiales.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000168

Retirada de su Proposición no de Ley por la que se insta a la adopción de determinadas medidas en relación con la situación de la empresa Galerías Preciados, S. A.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000168.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000247.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre crímenes contra la humanidad en Ruanda.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, sobre crímenes contra la humanidad en Ruanda.

MOTIVACION

Durante la primavera de 1994 millones de personas del mundo entero vieron horrorizadas a través de las pantallas de televisión como eran asesinados medio millón de mujeres, hombres, niños y ancianos, en un brutal intento del gobierno ruandés, entonces dominado por la etnia hutu, por eliminar a la etnia tutsi y hu-

tus moderados. Cuando el Frente Patriótico Ruandés (FPR) se hizo con el poder el 19 de julio de 1994, la mayor parte de responsables del genocidio (gobernantes y jefes de las fuerzas armadas ruandesas) huyeron a Zaire.

Fuentes fidedignas recogidas por Amnistía Internacional informan que los autores del genocidio siguen recibiendo en los campos de refugiados de Goma (Zaire) gran cantidad de armas que muy probablemente volverán a ser utilizadas para cometer nuevos abusos contra los derechos humanos y que de hecho ya se están usando para intimidar a los civiles refugiados en Goma, impidiéndoles regresar a Ruanda u obligando a los más jóvenes a encuadrarse en las antiguas Fuerzas Armadas Ruandesas o en la milicia privada hutu Interahamwe, que inició en 1994 los homicidios de civiles tutsi y de hutus moderados.

Desde diciembre de 1994 muchos de los entre 25.000 y 30.000 soldados de las antiguas fuerzas armadas responsables de crímenes contra la humanidad se han reagrupado en Zaire y realizan adiestramiento militar bajo el mando de sus antiguos comandantes, practicando incursiones en Ruanda, donde cometen asesinatos, robos y pillajes.

Las informaciones sobre el tráfico de armas llegaron a Amnistía Internacional a través de Robin Cook, Ministro de Asuntos Exteriores en la sombra del Reino Unido, quien visitó Goma el 24 de marzo de 1995, y fueron confirmadas y ampliadas por medios de Naciones Unidas (jefe de la oficina de Ruanda del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Ruanda) medios de comunicación (televisiones y periódicos británicos especialmente), de testigos directos del propio aeropuerto de Goma y pilotos de los aviones que transportan las armas.

El tráfico clandestino e ilegal de armas procede, según dichas fuentes, de países entre los que se encuentran Bulgaria y Albania y en ellos participaron comerciantes de armas con sede en el Reino Unido, siendo los aviones de carga Boeing 707 matriculados en Ghan y Nigeria y desde noviembre del 94 a mayo del 95 (fecha de los últimos datos), un avión Antonov 124 matriculado en Ucrania y varios Ilyushin 76 matriculados en Ucrania y Rusia. Por lo general los aviones aterrizaban los martes por la noche en el aeropuerto de Goma, con escala previa en El Cairo.

Hay que recordar que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó una resolución por la que se creaba el Tribunal Internacional sobre Ruanda, para juzgar a los responsables del genocidio, los crímenes contra la humanidad y las violaciones del derecho humanitario cometidos en Ruanda entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 (400 según una lista de la propia ONU) y que según la Resolución 978 del Consejo de Seguridad de la ONU, del 27 de febrero de 1995, todos los Estados deben detener y llevar ante los tribunales a todas las personas halladas en su territorio

contra las que hay pruebas suficientes de que son responsables de crímenes contra la humanidad en Ruanda. A pesar de esta obligación muchos de los antiguos dirigentes de Ruanda viven en Zaire y Kenia y se desplazan libremente a los campamentos militares y campos de refugiados así como a otros países africanos.

Cuando las imágenes de las atrocidades de Ruanda saltaron en 1994 a los principales espacios de los informativos de televisión y radio y a las primeras páginas de los periódicos de todo el mundo, hubo una unánime reacción de indignación acompañada de una impresionante respuesta de solidaridad y ayuda a las víctimas que fue especialmente relevante en España, pero también se oyeron voces críticas que censuraban a la comunidad internacional y especialmente a determinados países, y no les faltaba razón, no haber intentado evitar la masacre.

El sentido de esta iniciativa parlamentaria es justamente comprometerse, aunque sea modestamente, a que España tome medidas diplomáticas y políticas que contribuyan a impedir que dichas atrocidades vuelvan a ocurrir, convencidos como estamos que siempre la prevención es preferible al tratamiento cuando de catástrofes humanas se trata. Por ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para:

1.º Apoyar los trabajos de la Comisión Internacional de Investigación cuya creación fue pedida al Secretario General por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la Resolución 1013 de 7.9.1995, relativa a la venta o al suministro de armas y pertrechos militares a las fuerzas del antiguo Gobierno de Ruanda.

2.º Hacer un llamamiento al Gobierno de Zaire para que permita la supervisión internacional independiente de todas las cargas que lleguen a Goma o a otro aeropuerto de Zaire y que puedan contener armas o munición que pueda ser utilizada por las antiguas fuerzas armadas o milicias ruandesas.

3.º Contribuir a que los presuntos autores de crímenes contra la humanidad comparezcan ante los tribunales de acuerdo con la Resolución 978 del Consejo de Seguridad y a colaborar con el Tribunal Internacional sobre Ruanda.

4.º Contribuir con otros países de la comunidad internacional a garantizar que las transferencias de armas a Ruanda y Burundi no se utilizan para cometer violaciones contra los derechos humanos, ayudar a reconstruir el poder judicial en Ruanda y a la creación en ambos países de una policía civil adecuada que se ajuste a las normas internacionales, incluidas las de imparcialidad para ayudar a proteger los derechos humanos de todos los sectores de la población, ya sean hutus o tutsis.

5.º Apoyar, junto con los demás países de la Unión Europea, la celebración de la Conferencia de los Grandes Lagos, ya que los problemas de Ruanda y Burundi sólo pueden superarse con soluciones globales de índole político, social y económico, como los que dicha conferencia propugna.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

162/000248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000248.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre condiciones generales de licitación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre condiciones generales de licitación, para su debate en Pleno.

MOTIVACION

El artículo 149.1.18.ª de la Constitución Española atribuye al Estado competencia exclusiva para promulgar la legislación básica sobre contratación administrativa.

En base a la citada disposición constitucional las Cortes han aprobado recientemente una nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en donde se contiene las bases comunes para la contratación pública por parte de las Administraciones. Merece especial mención por lo que se refiere a la presente iniciativa los preceptos contenidos en el Título III de la ley relativos a las actuaciones sobre contratación, artículo 49 y ss.

Asimismo también en fecha reciente las Cortes han aprobado el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en donde se recoge uno de los principios rectores de una Administración moderna, a saber, la de la proximidad de la Administración al ciudadano.

Desde el reconocimiento de los avances que tales leyes han supuesto para la modernización de las Administraciones Públicas, sin embargo viene ocurriendo, con excesiva frecuencia, el que cuando se somete a licitación la realización de algún proyecto, prestación de un servicio o ejecución de una obra, por parte de la Administración Central, se exige a los posibles interesados en participar en la licitación de que se trate, el que el examen de la documentación referente a la licitación — pliego de cláusulas, y demás documentos del expediente—, deba hacerse en Madrid, aun cuando el servicio, o la obra se vaya a realizar en una provincia o localidad determinada, con los consiguientes perjuicios económicos originados por el traslado desde un punto determinado para el examen del expediente por parte de personas cualificadas o expertas. Ese perjuicio es mayor cuando se trata por ejemplo de obras a realizar en los archipiélagos y la licitación se hace desde Madrid.

Parece que el inconveniente se puede obviar, sin necesidad de tener que acudir a figuras jurídicas como puede ser la encomienda de gestión o la suplencia, por el simple hecho de remitir una fotocopia de toda la documentación al Gobierno Civil correspondiente, lo que en alguna contratación se ha venido ya adelantando.

Se trata pues de generalizar ese uso administrativo de tal manera que en lo sucesivo cuando se trate de licitaciones y a efectos de favorecer la igualdad de oportunidades de todos los que quieran optar, se proceda tanto en el anuncio correspondiente como en la realidad a facilitar el examen en la propia provincia del interesado con sólo acudir a la sede el Gobierno Civil.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente iniciativa.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias en orden a asegurar el que en todas las licitaciones que se lleven a cabo por las Administraciones, y órganos dependientes de la Administración Central, así como las empresas públicas de ámbito nacional, se facilite la exhibición de la documentación relativa a las condiciones de la licitación, proyectos y demás datos del expediente en el lugar donde vaya a realizarse la obra, el servicio o la contratación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001689

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001689.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Valoración de las conclusiones aprobadas en el sexto Congreso de la Abogacía Española celebrado en La Coruña los días 26, 27 y 29 de septiembre de 1995.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Diego López Garrido

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de las conclusiones aprobadas en el sexto Congreso de la Abogacía Es-

pañola celebrado en La Coruña los pasados días 26, 27 y 29 de septiembre?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Diego López Garrido.**

181/001690

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001690.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Valoración de las conclusiones aprobadas en el Congreso nacional sobre legislación antinarcostráfico celebrado en Villagarcía de Arosa (Pontevedra) los días 22, 23 y 24-9-95.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Diego López Garrido

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de las conclusiones aprobadas en el Congreso Nacional sobre Legislación antinarcostráfico celebrado en Villagarcía de Arousa los pasados días 22, 23 y 24 de septiembre?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Diego López Garrido.**

181/001692

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001692.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Líneas generales que diseñan la política sobre cuarteles y destacamentos de la Guardia Civil, ubicados en la isla de Mallorca y, concretamente, en sus zonas turísticas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Francisco Gilet Girart

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Cuales son las líneas generales que diseñan la reciente política de apertura, traslado, desplazamiento o cierre de cuarteles y destacamentos de la Guardia Civil, actualmente ubicados en la isla de Mallorca y, concretamente, en sus zonas turísticas de Calviá, Manacor, Santany, Alcudia, etc.?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

181/001693

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001693.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Medidas para mejorar la deficiente calidad de nuestra cooperación y ayuda al desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no Permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Que medidas piensa adoptar el Ministerio de Asuntos Exteriores para mejorar la deficiente calidad de nuestra Cooperación y ayuda al desarrollo?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

181/001695

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001695.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Política de ayudas del Gobierno español al Gobierno de Cuba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuál es la política de ayudas del Gobierno español al Gobierno de Cuba?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre**.

181/001696

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001696

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Volumen de inversiones españolas en Cuba en los últimos cinco años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Milián Mestre, Manuel

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Tiene el Gobierno español conocimiento exacto del volumen de inversiones españolas en Cuba en los últimos cinco años?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001697

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001697.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Garantía de que el gasoducto Argelia-España esté en funcionamiento en el año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Tiene el Gobierno alguna garantía de que el gasoducto Argelia-España estará en funcionamiento en 1996?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001698

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001698.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G.P).

Posición del Gobierno español ante las próximas elecciones presidenciales de Argelia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuál será la posición del Gobierno Español ante las próximas elecciones presidenciales de Argelia?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001699

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001699.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Incidencia en la política de inversiones y ayudas españolas a Cuba de la nueva Ley Helms del Congreso de los Estados Unidos que trata de endurecer más el embargo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Puede quedar afectada la política de inversiones y ayudas españolas a Cuba por la nueva Ley Helms del Congreso de los Estados Unidos que trata de endurecer más aún el embargo aplicado a Cuba desde 1960?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre**.

181/001700

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001700.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Medidas para garantizar la extracción de los resultados del reciente proceso electoral de las municipales de Guinea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento; y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la extracción de los resultados del reciente proceso electoral de las municipales de Guinea?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre**.

181/001701

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001701.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Pauta de garantías por parte del Gobierno a las inversiones españolas en Cuba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Existe alguna pauta de garantías por parte del Gobierno a las inversiones españolas en Cuba?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001702

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001702.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Estado de las inversiones tecnológicas efectuadas para el control de las emanaciones contaminantes de la central térmica de Andorra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuál es el estado actual de las inversiones Tecnológicas efectuadas para el control de las emanaciones contaminantes de la Central Térmica de Andorra?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001703

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001703.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Balance de la evolución y controles de la contaminación y efectos de la lluvia ácida en las comarcas de Els Parts de Morella, El Maestrazgo, Puertos de Beicete y Delta del Ebro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo Sr. Ministro de industria y Energía

Texto

¿Cuál es el balance del Ministerio sobre la evolución y controles de la contaminación y efectos de la lluvia ácida en las comarcas de Els Parts de Morella, El Maestrazgo, Puertos de Beicete y Delta del Ebro?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001704

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001704.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Relación de los niveles, funciones y cometido atribuidos a los puestos de trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña María Reyes Montseny Masip

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Texto

¿Cuál es la relación detallada de los niveles respectivos y de las funciones y cometido atribuidos a cada puesto de trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**María Reyes Montseny Masip.**

181/001705

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001705.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Estructura y puestos de trabajo adscritos a la Secretaría General de Asuntos Técnicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña María Reyes Montseny Masip

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Texto

¿Cuál es la estructura y puestos de trabajo adscritos a la Secretaría General de Asuntos Técnicos?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**María Reyes Montseny Masip.**

181/001706

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001706.

AUTOR: Monstseny Masip, María Reyes (G. P).

Empresas de formación que realizan los cursos de perfeccionamiento a los funcionarios de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña María Reyes Montseny Masip

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Texto

¿Cuáles son las empresas de formación que realizan los cursos de perfeccionamiento a los funcionarios de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**María Reyes Montseny Masip.**

181/001707

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001707.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Adecuación de la normativa actual respecto a la enseñanza de la asignatura «Formación Religiosa y Moral».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Eduardo Rodríguez Espinosa

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Considera adecuada la normativa actual respecto a la impartición de la enseñanza de «Formación Religiosa y Moral»?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

181/001708

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001708.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Resultado de la información llevada a cabo en relación con las irregularidades denunciadas en el Regi-

miento «Canarias 50», con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál ha sido el resultado de la información que en vía administrativa se ha llevado a cabo en relación con las irregularidades denunciadas en el Regimiento «Canarias 50», con sede en Las Palmas de Gran Canaria?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

181/001709

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001709.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Actuaciones en relación con el ataque producido a la Sociedad coral «El Micalet», de Valencia, el día 18-9-95, y aparentemente firmado por un llamado «Grupo Vinatea».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en relación con el ataque producido a la Societat Coral El Micalet, de Valencia, la madrugada del pasado 18 de septiembre y aparentemente firmado por un llamado grupo Vinatea?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001710

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001710.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Estudio sobre la relación entre el esfuerzo presupuestario de las oficinas de turismo en el exterior, sus programas de actuación, así como el número de visitantes e ingresos recibidos vinculados y no vinculados a las acciones de las mismas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Está en disposición el estudio que mida la relación entre el esfuerzo presupuestario de cada Oficina de Turismo en el Exterior, los programas de actuación en cada país y el número de visitantes e ingresos recibidos vinculados y no vinculados a las acciones de las Oficinas de Turismo en el Exterior?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001711

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001711.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Suficiencia del número de oficinas de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se considera suficiente el número de Oficinas de Turismo en el Exterior, abiertas en la geografía mundial?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001712

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001712.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Adecuación de la circunscripción geográfica adjudicada a cada oficina de turismo en el exterior en distribución de países y en potencial turístico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿La circunscripción geográfica adjudicada a cada Oficina de Turismo en el Exterior, es la adecuada en distribución de países y en potencial turístico?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001713

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001713.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Publicación del balance de situación de oficinas de turismo en el exterior a 31-12-94.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se está en disposición de publicar el Balance de Situación de todas las Oficinas de Turismo en el Exterior a 31 de diciembre de 1994?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001714

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001714.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Oficinas de turismo en el exterior que tienen o han tenido presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Que número de Oficinas de Turismo en el Exterior tienen o han tenido presupuestos ordinarios y extraordinarios?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001715

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001715.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Identificación de las oficinas de turismo en el exterior que hayan conculcado las normas de la Administración en cuanto a la rendición de cuentas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se han identificado Oficinas de Turismo en el Exterior que hayan conculcado las normas de la Administración en cuanto a la rendición de cuentas?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001716

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001716.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Oficinas de turismo exterior que se encuentren pendientes de rendir cuentas o no hayan facilitado la documentación justificativa de su actividad contable, financiera, económica o patrimonial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Existe alguna Oficina de Turismo en el Exterior que se encuentre pendiente de rendir cuentas o no haya facilitado la documentación justificativa de su actividad contable, financiera, económica o patrimonial?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001717

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001716.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Oficinas de turismo exterior cuyo presupuesto de gastos haya sobrepasado sus consignaciones presupuestarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se conoce alguna Oficina de Turismo en el Exterior cuyo presupuesto de gastos haya sido infringido sobrepasando las consignaciones presupuestarias?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001718

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001718.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Duración del mandato de los directores de las oficinas de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se ha sobrepasado la duración de algún mandato de los directores de las Oficinas de Turismo en el Exterior?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001719

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001719.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Situación laboral del personal adscrito a las oficinas de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se encuentra todo el personal adscrito a las Oficinas de Turismo en el Exterior con su situación laboral debidamente autorizado?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001720

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001720.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Expedientes disciplinarios abiertos en oficinas de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Existe en las Oficinas de Turismo en el Exterior algún expediente disciplinario abierto?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001721

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001721.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Puesta a disposición de los funcionarios de las oficinas de turismo en el exterior de los sistemas informáticos unificados y normalizados para desempeñar sus funciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Los funcionarios de las Oficinas de Turismo en el Exterior han dispuesto de los sistemas informáticos unificados y normalizados para desempeñar sus funciones en materia de gestión, datos sobre alojamientos, transportes, destinos turísticos, Tours Operators y Agencias de Viajes?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001722

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001722.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Consideración de la depreciación de la peseta en la revisión de los medios económicos de las oficinas de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿La depreciación de la peseta ha sido tenida en cuenta en la revisión de los medios económicos con los que cuentan anualmente las Oficinas de Turismo en el Exterior?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001723

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001723.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Inspecciones realizadas a las oficinas de turismo en el exterior en los años 1993 a 1995, así como conclusiones más relevantes de las mismas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Cuántas inspecciones se han realizado a las Oficinas de Turismo en el Exterior en los años 1993, 1994 y 1995, y cuáles han sido las conclusiones más relevantes de las mismas?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001724

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001724.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Inspecciones llevadas a cabo en las oficinas de turismo en el exterior que han contado con los medios y tiempo suficiente para ejercer su función.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Las inspecciones llevadas a cabo en las Oficinas de Turismo en el Exterior han contado con los medios y tiempo suficiente para ejercer su función?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001725

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001725.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Necesidad de auditar alguna oficina de turismo en el exterior por la Intervención General del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se ha detectado la necesidad de auditar alguna Oficina de Turismo en el Exterior por la Intervención General del Estado?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001726

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001726.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Existencia de indicios de prácticas improcedentes o de irregularidades contables en las oficinas de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Existen indicios de prácticas improcedentes o de irregularidades contables en las Oficinas de Turismo en el Exterior?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001727

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001727.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Sistema informático contable y de justificación de gastos unificado y normalizado existente en las oficinas de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se ha contado con un sistema informático contable y de justificación de gastos unificado y normalizado para todas las Oficinas de Turismo en el Exterior?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001728

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001728.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Contratos de servicios externos en condiciones no óptimas o irregulares en las oficinas de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Se ha detectado indicios de haberse producido contratos de servicios externos en condiciones no óptimas o irregulares en las Oficinas de Turismo en el Exterior?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001729

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001729.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Vulneración de la Ley de Contratos del Estado en alguna oficina de turismo en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo

Texto

¿Podría producirse vulneración o incumplimiento de la Ley de Contratos del Estado en alguna Oficina de Turismo en el Exterior?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

181/001730

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001730.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (G. P).

Desarrollo de la legislación necesaria para la convalidación explícita de los Planes de Estudios del año 1966 con la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo

Objeto: Gobierno

Texto

¿Cuándo se va a desarrollar la legislación necesaria para la convalidación explícita asignatura por asignatura de los Planes de Estudios de 1966 con la LOGSE?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo**.

181/001731

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001731.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (G. P).

Planes para la puesta en funcionamiento de los centros integrados de música.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo

Objeto: Gobierno

Texto

¿Cuáles son los planes del Gobierno para la puesta en funcionamiento de los Centros Integrados de Música a los que se refiere el artículo 41 del Título II de la LOGSE?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

181/001732

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001732.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (G. P).

Red de centros de enseñanza musical prevista.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo

Objeto: Gobierno

Texto

¿Cuál es la red de centros de Enseñanza Musical prevista por el Gobierno?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

181/001733

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001733.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones con respecto al inicio del programa de las Fragatas de la serie F.100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué provisiones tiene el Ministerio de Defensa, con respecto al inicio del programa de las Fragatas de la serie F.100?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001734

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001734.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Variación en el coste que ha supuesto el cambio del sistema de combate de las Fragatas F.100, inicialmente previsto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué variación en cuanto a coste se refiere, ha supuesto el cambio del sistema de combate de las Fragatas F.100, inicialmente previsto?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001735

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001735.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos del cambio del sistema de combate inicialmente previsto en el proyecto de las Fragatas F.100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuáles han sido los motivos del cambio del sistema de combate, inicialmente previsto en el proyecto de las Fragatas F.100?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001736

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001736.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Incremento presupuestario de la construcción de las cuatro Fragatas de la serie F.100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Ha calculado, el Ministerio de Defensa, el incremento presupuestario, en la construcción de las cuatro Fragatas de la serie F.100, que supondrá el desfase ya existente en relación con los programas alemán y holandés, a pesar de las posibles cláusulas de salvaguardia?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001737

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001737.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Posibilidad de que no se construyan las cuatro Fragatas F.100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Baraja, el Ministerio de Defensa, alguna posibilidad que no sea la de encargar la construcción de cuatro Fragatas F. 100?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001738

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001738.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones de la Empresa Nacional Bazán, sobre su actividad en el caso de demorarse la firma de la construcción de cuatro Fragatas F.100 para la Armada española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Qué previsiones tiene la E. N. Bazán, en cuanto a actividad se refiere, caso de demorarse la firma de la construcción de cuatro Fragatas F.100, para la Armada española?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001739

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001739.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones del Ministerio, sobre la factoría de El Ferrol (La Coruña) de la Empresa Nacional Bazán en el caso de existir retrasos en la contratación de las cuatro Fragatas F.100 para la Armada española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Qué previsiones tiene el Ministerio, para con la factoría de El Ferrol, de la E.N. Bazán, caso de existir retrasos en la contratación de las cuatro fragatas, de la clase F.100, para la Armada española?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001740

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001740.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Líneas de actuación y programa de futuro de la Empresa Nacional Bazán como consecuencia del nombramiento de un nuevo Presidente de dicha empresa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuáles son las nuevas líneas de actuación y programa de futuro, de la E. N. Bazán, como consecuencia del nombramiento de un nuevo Presidente de la Empresa?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001741

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001741.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Situación de la Empresa Nacional Bazán en cuanto a consolidación de proyectos en los que ha participado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuál es la situación actual de la E. N. Bazán, en cuanto a consolidación de proyectos en los que ha participado?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001742

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001742.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Situación de la Empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿En qué situación laboral y de consolidación de proyectos se encuentra IMENOSA?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001743.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Ofertas que tiene la empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO) para la construcción de artefactos Off-shore.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Qué ofertas tiene en cartera, ASTANO, para la construcción de artefactos Off-shore, para la posible consolidación de proyectos, a día de la fecha?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001744

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001744.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Postura del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la disminución de los precios de intervención del arroz, previsto en la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de dicho producto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Ramón Pascual Monzo

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto

¿Cuál es la postura del Ministro ante la disminución de los precios de intervención del arroz, previsto en la reforma de la Organización Común de Mercado de este producto?

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

181/001745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001745.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Postura del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la fijación de rendimientos históricos para España en el cultivo del arroz, en la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de dicho producto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Ramón Pascual Monzo

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto

¿Cuál es la postura del Ministro ante la fijación de rendimientos históricos para España, en el cultivo del arroz, en la reforma de Organización Común de Mercado de este producto?

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

181/001746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001746.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Angel (G. P).

Medidas urgentes para combatir las graves restricciones en el consumo de agua que padecen las poblaciones del Campo de Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Luis Angel Fernández Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para combatir las graves restricciones en el consumo de agua que padecen en estos momentos las poblaciones del Campo de Gibraltar?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Luis Angel Fernández Rodríguez.**

181/001747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001747.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Criterios del Gobierno respecto de la propuesta realizada por el Fiscal General del Estado de nombrar a don Carlos Jiménez Villarejo para el cargo de Fiscal Jefe anticorrupción civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Diego López Garrido

Texto | el sentido de nombrar a don Carlos Jiménez Villarejo para ocupar el cargo de Fiscal Jefe anticorrupción civil?

¿Cuáles son los criterios del Gobierno respecto de la propuesta realizada por el Fiscal General del Estado en Madrid, 6 de octubre de 1995.—**Diego López Garrido.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

184/011185 y 181/001753

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/011185.

AUTOR: Arias-Salgado Montalvo, Rafael (G. P).

Cumplimiento del compromiso del Gobierno de facilitar una sede al Instituto de Relaciones Latinoamericanas (IRELA).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos

del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Asuntos Exteriores (nuevo número de expediente 181/001753).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 260, de 8-7-95.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961